El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0028 por Resolución SS.RP Nº 137/99 de fecha 19 de marzo de 1999.-

La Consolidada de Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

01110300229700971065

SECCION: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

Cód.	Póliza Nº	End.	Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
				Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007	1103002297	001	8/7/2020	2/5/2020	8/12/2020	220 días	1103.

Asegurado	R.U.C. o C.I.
CANATTA ALVAREZ, JUAN AGUSTIN	400553-8

Domicilio	Departamento	Ciudad
ITURBE CASI VALERIANO ZEBALLOS	CENTRAL	LUQUE

Entre LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Específicas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada: **Gs. 193.868.930**

Interés asegurado:

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACION.-

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

ENDOSO Nº001.-

Nro. de Factura: 001-001-0022848.-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	1.754.545
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	175.455
Premio:	Gs.	1.930.000
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	1.930.000

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Asunción, 8 de julio de 2020

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN

La Consolidada de Seguros

Endoso Nº 1 que forma parte integrante de la póliza: **07.1103.002297**

Asegurado: **CANATTA ALVAREZ, JUAN AGUSTIN**

Se hace constar a pedido del Asegurado, según documento recibido en fecha 08 de julio de 2020 que, el Asegurador consiente en ampliar la vigencia de la Póliza a la que se refiere el presente endoso, por el plazo de 220 (doscientos veinte) días, contados a partir del 02 de mayo de 2020 hasta el 08 de diciembre de 2020.-

Por lo expuesto anteriormente corresponde al Asegurado, abonar la suma de G. 1.930.000.- (Guaraníes un millón novecientos treinta mil), IVA incluido, en concepto de Premio adicional.-

DECLARACION DE NO SINIESTROS

Queda entendido y convenido que esta Póliza se emite en virtud de la declaración hecha por el Asegurado, según nota recibida en fecha 08 de julio de 2020, de que a la fecha de su emisión no se conocen ni se han registrado siniestros amparados por la misma.-

Las demás condiciones quedan firmes y sin modificaciones.-

Asunción, 8 de julio de 2020

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN